



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/49/220
28 de febrero de 1995

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 107 del programa

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/49/822)]

49/220. Presupuesto por programas para el bienio
1994-1995

A

CONSIGNACIONES DE CRÉDITO REVISADAS PARA EL BIENIO 1994-1995

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 1994-1995:

Se aumente en 28.074.200 dólares de los Estados Unidos la suma de 2.580.200.200 dólares, consignada por su resolución 48/231 A, de 23 de diciembre de 1993, según se detalla a continuación:

	<u>Suma aprobada por la Asamblea General en su resolución 48/231 A</u>	<u>Aumento (o disminución)</u>	<u>Consignación revisada</u>	
	(En dólares EE.UU.)			
Sección				
<u>TÍTULO I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</u>				
1.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	37 049 800	168 700	37 218 500
	Total del título I	37 049 800	168 700	37 218 500
<u>TÍTULO II. Asuntos políticos</u>				
3.	Asuntos políticos	67 923 600	(1 807 400)	66 116 200
4.	Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales	101 573 200	30 648 700	132 221 900
	Total del título II	169 496 800	28 841 300	198 338 100
<u>TÍTULO III. Justicia y derecho internacional</u>				
5.	Corte Internacional de Justicia	18 329 400	986 600	19 316 000
7.	Actividades jurídicas	32 490 000	(1 057 500)	31 432 500
	Total del título III	50 819 400	(70 900)	50 748 500
<u>TÍTULO IV. Cooperación internacional para el desarrollo</u>				
8.	Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible	50 355 600	1 201 000	51 556 600
9.	Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas	46 815 700	(589 800)	46 225 900
10.	Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión	29 385 800	(3 424 400)	25 961 400
11A.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	108 296 400	5 283 400	113 579 800
11B.	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT	19 982 200	960 100	20 942 300
12A.	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	11 384 500	2 893 400	14 277 900
12B.	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	11 854 300	3 322 200	15 176 500
13.	Lucha contra la delincuencia	4 638 200	201 500	4 839 700
14.	Fiscalización internacional de drogas	13 998 700	695 200	14 693 900

	<u>Suma aprobada por la Asamblea General en su resolución 48/231 A</u>	<u>Aumento (o disminución)</u>	<u>Consignación revisada</u>
	<u>(En dólares EE.UU.)</u>		
Total del título IV	296 711 400	10 542 600	307 254 000
<u>TÍTULO V. Cooperación regional para el desarrollo</u>			
15. Comisión Económica para África	78 020 100	(6 362 500)	71 657 600
16. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	59 846 200	1 432 200	61 278 400
17. Comisión Económica para Europa	44 684 500	2 694 800	47 379 300
18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	79 992 600	(1 013 200)	78 979 400
19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	38 226 600	(3 013 500)	35 213 100
20. Programa ordinario de cooperación técnica	42 910 000	1 904 700	44 814 700
Total del título V	343 680 000	(4 357 500)	339 322 500
<u>TÍTULO VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios</u>			
21. Derechos humanos	36 063 300	7 644 900	43 708 200
22A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	45 329 400	3 243 300	48 572 700
22B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	21 007 900	342 400	21 350 300
23. Departamento de Asuntos Humanitarios	18 541 200	493 500	19 034 700
Total del título VI	120 941 800	11 724 100	132 665 900
<u>TÍTULO VII. Información pública</u>			
24. Información pública	133 145 300	(1 702 700)	131 442 600
Total del título VII	133 145 300	(1 702 700)	131 442 600
<u>TÍTULO VIII. Servicios de apoyo comunes</u>			
25. Administración y gestión	876 856 000	19 964 800	896 820 800
Total del título VIII	876 856 000	19 964 800	896 820 800

	<u>Suma aprobada por la Asamblea General en su resolución 48/231 A</u>	<u>Aumento (o disminución)</u>	<u>Consignación revisada</u>	
	(En dólares EE.UU.)			
<u>TÍTULO IX. Actividades de financiación conjunta y gastos especiales</u>				
26.	Actividades administrativas de financiación conjunta	26 192 800	1 028 400	27 221 200
27.	Gastos especiales	31 780 400	1 014 700	32 795 100
	Total del título IX	57 973 200	2 043 100	60 016 300
<u>TÍTULO X. Contribuciones del personal</u>				
28.	Contribuciones del personal	404 949 000	(47 150 900)	357 798 100
	Total del título X	404 949 000	(47 150 900)	357 798 100
<u>TÍTULO XI. Gastos de capital</u>				
29.	Innovaciones tecnológicas	18 841 500	6 556 800	25 398 300
30.	Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	58 306 900	140 200	58 447 100
	Total del título XI	77 148 400	6 697 000	83 845 400
<u>TÍTULO XII. Servicios de supervisión interna</u>				
31.	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	11 429 100	598 600	12 027 700
	Total del título XII	11 429 100	598 600	12 027 700
<u>TÍTULO XIII. Autoridad internacional de los fondos marinos</u>				
32.	Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	-	776 000	776 000
	Total del título XIII	-	776 000	776 000
	Total general	2 580 200 200	28 074 200	2 608 274 400

95ª sesión plenaria
23 de diciembre de 1994

B

ESTIMACIONES REVISADAS DE INGRESOS PARA EL BIENIO 1994-1995

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 1994-1995, se reduzcan en 45.321.200 dólares de los Estados Unidos las estimaciones de ingresos de 477.401.700 dólares aprobadas por su resolución 48/231 B, de 23 de diciembre de 1993, según se detalla a continuación:

	<u>Suma aprobada por la Asamblea General en la resolución 48/231 B</u>	<u>Aumento (o disminución)</u>	<u>Estimaciones revisadas</u>
	<u>(En dólares EE.UU.)</u>		
Secciones de ingresos			
1. Ingresos por concepto de contribuciones de personal	411 364 200	(48 147 500)	363 216 700
Total del título 1 de ingresos	411 364 200	(48 147 500)	363 216 700
2. Ingresos generales	59 258 800	1 671 000	60 929 800
3. Servicios al público	6 778 700	1 155 300	7 934 000
Total de los títulos 2 y 3 de ingresos	66 037 500	2 826 300	68 863 800
Total general	477 401 700	(45 321 200)	432 080 500

95ª sesión plenaria
23 de diciembre de 1994

C

FINANCIACIÓN DE LAS CONSIGNACIONES PARA EL AÑO 1995

/...

La Asamblea General

Resuelve que para el año 1995:

1. Las consignaciones presupuestarias por un total de 1.335.407.400 dólares de los Estados Unidos, constituidas por 1.290.100.100 dólares, que representan la mitad de las consignaciones aprobadas inicialmente para el bienio 1994-1995 por la Asamblea General en su resolución 48/231 A, de 23 de diciembre de 1993, más 28.074.200 dólares, que corresponden al aumento de las consignaciones aprobadas en el cuadragésimo noveno período de sesiones en virtud de la resolución A supra, más 17.233.100 dólares, que corresponden al aumento de las consignaciones para el bienio 1990-1991 aprobado por la Asamblea en su resolución 49/218, de 23 de diciembre de 1994, se financien, de conformidad con los párrafos 5.1 y 5.2 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, de la forma siguiente:

- a) La suma de 75.295.460 dólares, compuesta de:
 - i) 33.018.750 dólares, que representan la mitad neta de los ingresos estimados, distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal, aprobados para el bienio 1994-1995 por la Asamblea General en su resolución 48/231 B, de 23 de diciembre de 1993;
 - ii) 2.826.300 dólares, que corresponden al aumento de los ingresos estimados, distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal, aprobados en la resolución B supra;
 - iii) 37.468.110 dólares, que corresponden al saldo de la cuenta de superávit al 31 de diciembre de 1993;
 - iv) 1.982.300 dólares, que corresponden al aumento de los ingresos para el bienio 1990-1991, distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal, aprobado por la Asamblea en su resolución 49/218;

b) La suma de 1.260.111.940 dólares, que corresponde al total de las cuotas pagaderas por los Estados Miembros de conformidad con su resolución 49/19 B, de 23 de diciembre de 1994, en relación con la escala de cuotas para los años 1995, 1996 y 1997;

2. Se descontará de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, la parte que les corresponde, en el Fondo de Nivelación de Impuestos, de la suma total de 167.334.119 dólares, compuesta de:

a) 205.682.100 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados por la Asamblea en su resolución 48/231 B;

b) Menos 48.147.500 dólares, que corresponden a la reducción de las estimaciones de ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobada por la Asamblea en la resolución B supra;

c) Más 2.501.819 dólares, que corresponden al aumento de los ingresos por concepto de contribuciones del personal respecto de las estimaciones revisadas para el bienio 1992-1993 aprobadas por la Asamblea en su resolución 48/219, de 23 de diciembre de 1993;

d) Más 7.297.700 dólares, que corresponden al aumento de los ingresos por concepto de contribuciones del personal para el bienio 1990-1991 aprobado por la Asamblea en su resolución 49/218.

95ª sesión plenaria
23 de diciembre de 1994